



RESOLUCIÓN 566 /2020 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR LA QUE SE FORMULA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES MEDIANTE ORDEN 613/2020 DE 4 DE JUNIO , DEL CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS IGUALDAD Y NATALIDAD DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DIRIGIDOS A ASISTIR A MUJERES EMBARAZADAS Y A MADRES SIN RECURSOS CON HIJOS DE CERO A TRES AÑOS Y A MANTENER UNA RED DE APOYO PARA 2020

Mediante Orden 613/2020, de 4 de junio, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, se procedió a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo para 2020. (Extracto de la convocatoria publicado en el BOCM el 12 de junio de 2020).

El apartado decimoquinto de la citada orden dispone: Que se constituirá una comisión de valoración que será el órgano colegiado encargado de emitir y elevar un informe-propuesta al órgano competente para resolver la convocatoria a través del órgano instructor del procedimiento, correspondiendo la misma a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad. Esta comisión de valoración fue constituida mediante Resolución 484/2020 de la Directora General de Infancia, Familias y Natalidad, de fecha 19 de agosto de 2020.

Asimismo, el apartado decimosexto de la Orden 613/2020, de 4 de junio establece que una vez revisadas y evaluadas las solicitudes presentadas, la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad como órgano instructor del procedimiento, a la vista del informe-propuesta efectuado por la Comisión de Valoración, formulará una propuesta de resolución provisional de la mencionada convocatoria, en la que figurará la relación de entidades solicitantes para las que se propone provisionalmente la concesión de la subvención, cuantía propuesta, junto con la relación del resto de entidades solicitantes a las que se propone provisionalmente excluir provisionalmente de la concesión de la subvención junto con los motivos de exclusión, y/o desistimiento. Dicha relación se publicará en el Portal de la Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid, abriéndose un plazo de diez días hábiles para formulación de alegaciones.

Habiéndose reunido la Comisión de Valoración, legalmente convocada, celebrada y constituida con la asistencia de todos sus miembros el 11 septiembre de 2020, se ha procedido a formular un informe-propuesta, acordándose por la citada comisión de valoración por unanimidad elevar dicho informe-propuesta a la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad.



En vista de los antecedentes anteriormente expuestos, en uso de las competencias que me confiere la legislación vigente en la materia:

RESUELVO:

-PRIMERO: Formular propuesta de resolución provisional de las entidades sin ánimo de lucro que se relacionan en el **anexo I**, de esta resolución a las que se propone provisionalmente como beneficiarias para la concesión de la subvención junto con las cuantías propuestas y proyecto que se subvenciona.

-SEGUNDO.- Formular propuesta de resolución provisional de las entidades sin ánimo de lucro que se relacionan en el **anexo II**, a las que se propone provisionalmente como excluidas y/o desistidas de su solicitud de la subvención junto con los motivos de su, desistimiento y/o exclusión.

-TERCERO: Disponer la publicación de esta propuesta de resolución provisional junto con sus **anexos I y II** en el Portal de la Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid.

-CUARTO: Abrir un plazo de **diez días hábiles**, para la formulación de alegaciones contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución juntos con sus anexos, en el Portal de la Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid.

Las alegaciones se presentarán obligatoriamente a través de medios electrónicos y deberán dirigirse a la siguiente dirección:

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS IGUALDAD Y NATALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA, FAMILIAS Y NATALIDAD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS
SERVICIO DE APOYO A LAS FAMILIAS
C/ MANUEL DE FALLA Nº 7 PLANTA 1ª
MADRID-28.036.

-QUINTO: Transcurrido dicho plazo y una vez resueltas las alegaciones que en su caso pudieran efectuarse se formulará una propuesta de resolución definitiva.

Madrid 15 de septiembre de 2020

La Directora General de Infancia, Familias, y Natalidad

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO.

VICECONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.



ANEXO I

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ORDEN 613/2020, DE 4 DE JUNIO.

ANEXO I: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES A LAS QUE SE PROPONE COMO BENEFICIARIAS DE LA SUBVENCIÓN.

NÚMERO EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE EN EUROS
1	CARITAS DIOCESANA DE MADRID	R2800135B	HOGAR SANTA BÁRBARA: "PROYECTO DE ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA MUJER EMBARAZADA".	20.611,84
2	ASOCIACIÓN DUAL	G82693821	RECURSO RESIDENCIAL PARA MUJERES EMBARAZADAS, MADRES Y MENORES EN RIESGO "TRES Y MÁS".	21.691,32
3	INSTITUTO SECULAR CRUZADA EVANGÉLICA	R2800128G	VIVIR PARA TU HIJO Y SIEMPRE CON ÉL ATENCIÓN INTEGRAL A MADRES CON HIJOS DE 0 A 3 AÑOS.	50.473,66
4	ASOCIACIÓN PROVIDA ALCALÁ DE HENARES	G81586711	AYUDA INTEGRAL A MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES SIN RECURSOS CON HIJOS DE HASTA TRES AÑOS.	11.182,88
5	ASOCIACIÓN MARILLAC	G80001779	PROYECTO ZOE.	22.154,76
8	FUNDACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA VIDA	G79097887	AYUDA A MADRES CON NECESIDAD DURANTE EL PRIMER AÑO DE VIDA DEL BEBE.	8.984,36
9	FUNDACIÓN MARÍA AYUDA	G82663048	CASA CATALINA KENTENICH.	22.567,34
10	COMISIÓN MADRILEÑA PARA LA DEFENSA DE LA VIDA	G78909249	ENTREVIDAS	19.272,38
11	DIACONÍA DE MADRID	R2801100E	RED + VIDA.	8.000,00
12	ASOCIACIÓN CULTURAL DE AYUDA DE LA COMUNIDAD DE SAN EGIDIO DE MADRID	G80043151	PROGRAMA DE ATENCIÓN A MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES SIN RECURSOS.	10.872,03
13	FUNDACIÓN PADRE GARRALDA HORIZONTES ABIERTOS	G83618850	STRADA IV.	20.000,00
14	MOVIMIENTO POR LA PAZ , EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	CENTRO DE EMERGENCIA PARA MUJERES EMBARAZADAS Y/O MADRES CON MENORES DE 0 A 3 AÑOS.	20.722,05
15	CONGREGACIÓN ESCLAVAS DE LA VIRGEN DOLOROSA	R2800766D	HOGAR MATER ADMIRABILIS: ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN Y GUARDERÍA PARA 55 MUJERES EMBARAZADAS.	61.551,05
16	OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR	R7900061H	PROYECTO TU CASA.	22.394,96
17	FUNDACIÓN GOLFÍN	G85840429	HOGAR DE VIDA.	20.354,68
18	ALTERNATIVA EN MARCHA	G80884422	CONVIVE: UNA ALTERNATIVA PARA MADRES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.	24.440,88





ANEXO I

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ORDEN 613/2020, DE 4 DE JUNIO.

ANEXO I: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES A LAS QUE SE PROPONE COMO BENEFICIARIAS DE LA SUBVENCIÓN.

NÚMERO EXPEDIENTE	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	IMPORTE EN EUROS
19	FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969	PREVENCIÓN E INSERCIÓNB SOCIAL: KANGUROTECA	12.567,56
20	ASOCIACIÓN KARIBU AMIGOS DEL PUEBLO AFRICANO	G79961330	ASISTENCIA A MUJERES INMIGRANTES SIBSAHARIANAS EMBARAZADAS O MADRES SIN RECURSOS.	11.787,62
21	ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD MADRES SOLTERAS	G28914901	APOYO INTEGRAL A MADRES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES NO COMPARTIDAS.	24.234,59
22	ABD ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO	G59435180	PREINFANT: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A MADRES EMBARAZADAS Y/O CON HIJOS ENTRE 0 Y 3 AÑOS.	24.477,62
23	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	DISPOSITIVO DE ACOGIDA TEMPORAL A MUJERES E HIJOS/AS EN SITUACIONES DE DIFICULTAD SOCIAL.	16.262,83
24	FUNDACIÓN ACOGIDA	G83152744	CASA MATERNAL	21.875,00
27	ASOCIACIÓN ERA PARA LA INTEGRACIÓN	G82899352	MATERNIDAD RESPONSABLE CONCILIACIÓN E INCLUSIÓN.	11.333,59
33	ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA VIDA HUMANA ADEVIDA	G28623429	APOYO INTEGRAL A MUJERES EMBARAZADAS, CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y A SUS HIJOS DURANTE EL PRIMER AÑO DE VIDA.	12.187,00
TOTAL IMPORTE PROPUESTO				500.000,00



ANEXO II

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ORDEN 613/2020, DE 4 DE JUNIO				
ANEXO II: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS O DESISTIDAS DE ESTA LÍNEA DE SUBVENCIÓN				
EXP.	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	MOTIVO DENEGACIÓN O DESISTIMIENTO
25	ASOCIACIÓN CADELPA	G86423357	JOCABED: UNA MADRE PARA LA CRISIS.	- DESISTIDA : No subsana correctamente la documentación previamente requerida prevista en el apartado 6.4. letra b) de la orden 613/2020, de 4 de junio de la convocatoria: El anexo II debe venir firmado digitalmente por el Secretario Legal de la Entidad. Según la documentación aportada, el cargo de Secretario de la entidad lo ostenta una persona distinta a quien lo firma.
27	FUNDACIÓN MADRINA	G82875253	PROGRAMA MADRE.	- EXCLUIDA : Incumplimiento del apartado 6. 5 de la Orden 613/2020, de 4 de junio de la convocatoria.
28	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES GITANAS A TRAVÉS DE LOS CENTROS MATERNO INFANTILES.	- DESISTIDA : No subsana en plazo la documentación previamente requerida prevista en el apartado 6.4. letra b) de la orden 613/2020, de 4 de junio de la convocatoria: El anexo II no viene firmado digitalmente por el Secretario Legal de la Entidad.
26	FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR ESTATAL	V78419884	CRECE: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PSICOLÓGICA Y SOCIAL DE MADRES ADOLESCENTES	- EXCLUIDA : No alcanza la puntuación mínima exigida en el apartado décimo de la orden 613/2020 de 4 de junio, de la convocatoria.
29	FUNDACIÓN JUANJO TORREJÓN	G84672930	PROYECTO INSERCIÓN SOCIOLABORAL: ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES.	- EXCLUIDA : Incumplimiento del apartado tercero letra c) de la Orden 613/2020, de 4 de junio de la convocatoria.
31	REMAR	G79508701	PROYECTO DE ACOGIDA ÍNTEGRA: ALOJAMIENTO, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS MONOPARENTALES Y FAMILIAS.	- EXCLUIDA : Incumplimiento del apartado 6. 4 letra o) de la Orden 613/2020, de 4 de junio de la convocatoria.
32	FUNDACIÓN ALTIUS	G83317610	FORMACIÓN, APOYO, PRÁCTICAS Y EMPLEO DE MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES SIN RECURSOS.	- EXCLUIDA : La entidad no figura inscrita en el sector de atención y tipología para el que solicita la subvención apartado 3º letra e) de la Orden 613/2020 de 4 de junio de la convocatoria.

